



@@CONT\_P\_DOC\_INT|

## FULGENCIO GIMENO ARRONIZ, SECRETARI DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÉNIA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 22 de mayo de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

### 5. CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

Referencia: 2024/9796K.

Aprobación expediente obras de mejora del itinerario peatonal en Camí Pou de la Muntanya.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas y Proyecto redactados para la contratación de las obras de mejora del itinerario peatonal en el Camí Pou de la Muntanya, así como la memoria justificativa del contrato y los informes emitidos en el expediente.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/05/2024, con nº de referencia 2024/251 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- Acordar la necesidad del contrato, conforme a lo indicado en la Memoria que consta en el expediente e iniciar y aprobar el expediente de contratación de dichas obras, por el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática, siendo el presupuesto de licitación el siguiente:

Importe IVA excluido:	141.205,83
IVA:	29.653,22
TOTAL:	170.859,05

2.- Autorizar el gasto y aprobar expresamente el régimen financiero del contrato según informe de fiscalización emitido por los Servicios Económicos.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las



# Ajuntament de Dénia

Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del/de la Sr/a. President, en Dénia.

Visto bueno